



CIRCULAR N° 10 a 2012

13 ENE. 2012

PARA: Funcionarios Nivel Central, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Coordinadores y Gerentes de proyectos.

DE: Secretaria General.

ASUNTO: Cuantías para Contratar en el año 2012

Señores Funcionarios:

En relación con el tema del asunto, me permito comunicarles las cuantías para la Contratación Pública en el año 2012, de acuerdo al presupuesto base de la Superintendencia de Notariado y Registro para el presente año.

CUANTÍAS PARA CONTRATACION AÑO 2012

PRESUPUESTO BASE DE LA SNR 2012	553.556.772.777
SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2010	556.700
PRESUPUESTO DE LA SNR EXPRESADO EN SMMLV	994.353,82
MENOR CUANTIA HASTA 1000 SMMLV	473.195.000
De acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del literal b numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene un presupuesto anual igual o superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	
TIPO DE CONTRATACIÓN	CUANTÍAS
Cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se llevara acabo una invitación publica	MÍNIMA CUANTÍA (10%)
	DESDE \$0

Handwritten signature



51 años
 Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21



formulada a través de la pagina web de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y en el decreto 2516 de 2011.	HASTA	\$47.319.500
Selección abreviada y demás modalidades, con convocatoria publica del proyecto de pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el articulo 9 del Decreto 2474 de 2008.	MENOR CUANTÍA	
	DESDE	\$47.319.501
	HASTA	\$473.195.000
Licitación publica, concurso de méritos, selección abreviada, publicación de pliego de condiciones, de acuerdo a lo establecido en el articulo 9 del Decreto 2474 de 2008.	MAYOR CUANTÍA	
	DESDE	\$473.195.001 En adelante.

Cordialmente,

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Secretaria General

Proyectó: Juan Pablo Santrich Abello. Abogado Grupo de Contratación Administrativa.

Revisó: Mónica Burgos Regalado. Coordinadora del Grupo de Contratación Administrativa

Revisó: Angélica Castro Lozano-Abogada Secretaria General.



Certificado N° IC 7006-1

Certificado N° OP 174-1

51 años
 Garantizando la guarda de la fe pública en
 Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21